

Comodoro Rivadavia, 24 de agosto de 2006.-

VISTO:

El Expediente FCN. N° 1257/02 sobre inscripción a la Maestría en Ecología Marina Bentónica de la Prof. Hilda Zalazar, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Hilda Zalazar ha completado los cursos correspondientes a la Maestría.

Que el Comité Asesor de la Maestría se ha reunido y en acta obrante a fojas 52 comunica los posibles integrantes del jurado de tesis.

Que corresponde asignar por el trabajo de tesis 75 créditos.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E

Art. 1º) Designar como Jurado de Tesis de la Prof. **Hilda Zalazar** (DNI. N° 12.246.548) a:

TITULARES	SUPLENTE
Dra. Susana Vigna	Dra. Beatriz Tracanna
Dra. Elisa Parodi	Dra. Susana Alvarez
Dr. Ricardo Echenique	

Art. 2º) Avalar como título definitivo de Tesis *“Asociaciones de cianofíceas marinas bentónicas en Punta Maqueda (Santa Cruz)”*.

Art. 3º) Otorgar los 75 créditos correspondientes a la presentación del trabajo de tesis.

Art. 4º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 466/06.-


Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.